DOMPDF_ENABLE_REMOTE is set to FALSE
file:///var/www/html/portal_mincom_v2/sites/all/themes/mincom/logo.png

DOMPDF_ENABLE_REMOTE is set to FALSE
file:///var/www/html/portal_mincom_v2/sites/default/files/styles/noticias/public/noticia_0.jpg

Source:
Tomado del Sitio Web de la Federacion de Radioaficionados de Cuba

Como en todas las instituciones estatales, en las asociaciones también resulta imprescindible ejecutar los cambios que nos impone la puesta en vigor de esta tarea.

El pasado 3l de diciembre la Federación de Radioaficionados de Cuba (FRC), puso en conocimiento del Consejo Nacional de la organización y del Sistema Informativo, la sexta variante del estudio realizado por el Grupo de Trabajo creado por el Ejecutivo Nacional de la FRC, para la aplicación de las medidas que debemos tomar.

La Tarea Ordenamiento, como ha expresado el presidente de la FRC, se trata de una tarea muy compleja, tal y como lo ha venido expresando la dirección del país y los especialistas que están trabajando en ella desde hace varios años. Es una tarea integradora que tiene influencia en todas las esferas de la sociedad; y por supuesto, la Federación de Radioaficionados, al igual que el resto de las asociaciones no está exenta de su alcance e incidencias.

La valoración del Grupo de Trabajo ha centrado su análisis en aspectos medulares a considerar para lograr que la organización pueda funcionar, estos son:

-Salarios
-Servicios Contratados a ETECSA
-Gastos Generales
-Tarifa a aplicar a los servicios que presta la FRC, para lograr la sustentabilidad de la organización.
-Ahorro de recursos
-Eficiencia administrativa

Con ese objetivo se trató de llegar a una variante que fuera la que menos pudiera afectar a la membresía. Sobre esta base se consideró una sensible disminución en materia salarial, aplicando movimientos en la escala y disminuyendo 10 cargos asalariados de los 44 que existían, reducir los gastos generales de la organización, mantener los servicios contratados; pero introduciendo variantes que permitan el ahorro, con una administración más eficiente y decidir las nuevas tarifas a pagar por los usuarios.

Es conveniente que ampliemos algunos aspectos relacionados con las medidas que ya se han tomado y que fueron acordadas por el Ejecutivo Nacional a propuesta del Grupo de Trabajo creado para el desarrollo de la Tarea Ordenamiento, de manera que la membresía disponga de la información necesaria que le permita evaluar las acciones ejecutadas, en interés de que la FRC pueda continuar su funcionamiento con la menor afectación a los asociados.

Así tenemos que, en las tareas relacionadas con los servicios de FRCUBA con ETECSA, solicitamos los siguientes cambios para evitar que salgan en la facturación correspondiente al mes de enero:

- Bajar la Velocidad del alargamiento de la VPN FRCUBA al Centro de datos de 40MB a 16MB.
- Bajar la Velocidad de la Sede Nacional ED 8705 INA27630-13 de 20MB a 10MB. Lo anterior implica que solo se dejó con un ancho de banda de 4 MB el enlace del Administrador del Nodo Central por razones obvias de su trabajo y las cuatro ADSL restantes se dejaron con 512 kB cada una de ellas, lo que representa una administración más eficiente de estos recursos y por consiguiente un mayor ahorro por este concepto.
- Se valoró la situación real que presentan las Salas de Navegación existente en el país y se aprobó darle baja a los siguientes enlaces en las Filiales de: La Habana, Mayabeque, Matanzas, Cienfuegos, Villa Clara, Ciego de Ávila, Las Tunas, Holguín, Granma y Guantánamo.
- Solo se mantienen los enlaces de las Filiales de Camagüey, Pinar del Río y Santiago de Cuba para asegurar el servicio WIFI que tienen montado en estas provincias.

El Ejecutivo Nacional valoró igualmente el cobro de los servicios según tarifas independientes y se aprobó incrementar el pago del correo, que constituye la condición de usuario de la red, a $ 180.00, la tarifa de la PAP se incrementa a $ 100.00 y el acceso Nauta a $ 200.00. Lo anterior le permitirá a cada usuario conformar el paquete que más le resulte o se ajuste a sus intereses económicos y operacionales. En la tabla que insertamos a continuación podrá apreciar mejor estos cambios y los servicios incluidos en cada tarifa.

El pago de estos servicios se debe realizar antes del 10 de enero por cada Filial, cuya fecha será excepcional para esta ocasión y en lo sucesivo se ajustará al calendario vigente.

Próximamente recibirán el suplemento para realizar los contratos que deben suscribir los asociados con sus respectivas Filiales, donde quedarán refrendados los deberes y obligaciones de las partes, cuya fecha de ejecución no excederá del 20 de enero de 2021.

Los gastos generales para 2021 se disminuyen, al rebajar 60 mil pesos de los ejecutados en el año 2020, y no contemplarse en las proyecciones para el 2021, considerando que hay gastos de actividades ejecutadas en el año que concluyó, que no deben repetirse.

Se realizaron ajustes estructurales que permitieron disminuir dos cargos de la plantilla de la Página Web, integrando al Departamento de Informática al Editor y racionalizando los cargos de administrador y corrector respectivamente. La administración web, será asumida por el Jefe del Departamento de informática, simultaneando esta tarea con las inherentes a su cargo.

Solo quedarán con carácter profesional, es decir pagados por la FRC, los presidentes de las Filiales de Pinar del Río, Santiago de Cuba y Granma atendiendo a los aportes que realizan a los ingresos de la organización con la actividad económica que desarrollan estas provincias. La Habana y Villa Clara cesan como profesionales de la FRC, lo que constituye otra medida en favor de los ingresos a la organización.

El Ejecutivo Nacional acordó que en las reuniones mensuales de este Órgano de Gobierno de la FRC, se analice la marcha de la tarea y al cierre del primer semestre se haga un corte con las propuestas que resulten de interés para el desarrollo y perfeccionamiento del trabajo de la organización.

El Ejecutivo Nacional aprobó como Cuota del Asociado, a reserva del pronunciamiento que en su momento haga la Asamblea General de Miembros, la siguiente: Para los que en la actualidad venían cotizando $ 2.00, la cantidad de $ 15.00 y los de $ 1.00, la cantidad de $ 10.00.

El 70 % de la cuantía de estos ingresos, según acuerdo del Congreso, servirán para que las filiales enfrenten sus gastos corrientes mensualmente.

Como se podrá apreciar la puesta en vigor de las medidas derivadas de la Tarea Ordenamiento, están dirigidas a lograr que la organización pueda continuar su funcionamiento orgánico con la menor afectación

posible y sobre la base de una mayor eficiencia en su gestión administrativa acerca del ahorro de los recursos y de un mejor empleo de los servicios contratados a ETECSA.

Finalmente el Ejecutivo Nacional agradeció la contribución de los trabajadores que como resultado del reordenamiento de los recursos humanos dejarán de acompañarnos en este 2021 y llamó a la membresía a la comprensión y apoyo de las medidas tomadas por la organización, ante la Tarea Ordenamiento, que ejecuta hoy el país.

Confiamos en los radioaficionados que son el corazón, la sangre y el alma de la FRC y que hoy reafirman que, mantendremos una Federación fuerte, robusta, revolucionaria y al Servicio de la Patria.

Attached:
PDF icon

DOMPDF_ENABLE_REMOTE is set to FALSE
file:///var/www/html/portal_mincom_v2/modules/file/icons/application-pdf.png
suplemento_no-1_contrato.pdf [1]

Links
[1] https://www.mincom.gob.cu/sites/default/files/suplemento_no-1_contrato.pdf